

DECRETO EXENTO N° 3.0481

RETIRO, 16 DIC. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.12.2008, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2009.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación del servicio de manutención del vehículo Municipal Camioneta Chevrolet Luv D-Max PPU BT-PP15, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo y tiempo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee el vehículo, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que el vehículo se encuentra en Garantía la cual debe necesariamente realizarse en la empresa Kovacs S.A.
- Que con el objeto de mantener en un estado óptimo el vehículo antes indicado es necesario realizar periódicamente con el Proveedor Kovacs las mantenciones señaladas por el fabricante, correspondiendo en esta oportunidad la mantención de los 20.000 Kilómetros.

2.- El diagnostico de Kovacs señala la necesidad de realizar el cambio de los siguientes servicios: 1 visión clara, 1 aditivo inyección gasolina, 1 limpia frenos, 1 bidón agua destilada, 5 ½ litros de aceite shell helix plus, 1 filtro de aceite, 1 filtro aire, 1 filtro combustible y servicio de mano de obra para vehículo Municipal PPU BT-PP15.

3.- Que el proveedor Sres. Empresa E. Kovacs S.A. Rut N° 80.522.900-4 cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para el vehículo Municipal camioneta Chevrolet Luv PPU BT-PP15.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios y repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Kovacs S.A., por un valor de \$ 170.765.-

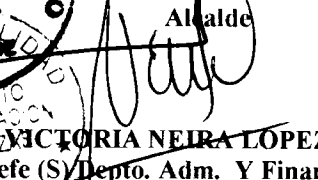
3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 43.250 al sub título 22; ítem 03; asignación 002 "Combustibles y Lubricantes", el monto de \$ 55.900 al sub título 22, ítem 04, asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantención y Reparación de vehículos", y el monto de \$71.615 al sub título 22, ítem 06, asignación 005 "Mantenimiento y Reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.


PATRICIA HANEZ MONTECINO
Jefe de Departamento Municipal (S)


FERNANDO MEZA CORREA
Jefe de Departamento Tránsito y Transporte Público


ATRHEO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


VICTORIA NEIRA LOPEZ
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorizada en Presupuestaria y Financiera